Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 242 - Jueves, 17 de diciembre de 2020

página 160

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 4 de diciembre de 2020, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Cádiz, de trámite de información pública del procedimiento de autorización del plan de restauración que se cita. (PP. 2990/2020).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se encuentra sometido al trámite de información pública el expediente de autorización del plan de restauración de los terrenos afectados por el proyecto de ampliación de la explotación de recursos de la sección A), denominada «La Salinilla», en el término municipal de San José del Valle (Cádiz).

- Solicitud de autorización del plan de restauración de fecha 13.9.2018.
- Organismo competente para la autorización del citado plan: Delegación Territorial en Cádiz.
 - Propuesta de resolución del plan de restauración: Aprobación.
 - Plazo de exposición al público del plan de restauración: 30 días.
- Lugar de exposición del plan de restauración: Delegación Territorial en Cádiz. Servicio de Industria, Energía y Minas. Departamento de Minas. Plaza Asdrúbal, 6 (2.ª planta), Cádiz.
- Medios para la información: Documental, previa cita a través del teléfono de atención al ciudadano y vía internet a través del Portal de la Transparencia.
- Procedimientos de participación pública: Los establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PAC de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente para su consulta documental en la sede de la Delegación Territorial en Cádiz, previa cita al teléfono 955 063 910, o a través del Portal de la Transparencia, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá alegación alguna.

Cádiz, 4 de diciembre de 2020.- El Delegado, Alberto Gabriel Cremades Schulz.



